

como bastante la titulación existente; y que la cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte demandada, declarada en rebeldía, para el supuesto de no poderse llevar a efecto la notificación personal a la parte demandada, a los efectos del artículo de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral 1.695-N. Rústica, finca conocida por La Degollada, en el valle de San Lorenzo, término municipal de Arona, que mide 10 hectáreas 14 áreas 73 centiáreas. Linda: Norte, don José Ramos Rivero y don Jorge Rodríguez Gómez; este, don Daniel Fernández del Castillo; sur, don Francisco González Moreno y don José Ramos Rivero, y oeste, don José Ramos Rivero.

Valor, a efectos de subasta, conforme a tasación: 40.589.200 pesetas.

Dado en La Laguna a 20 de diciembre de 1999.—El Secretario.—3.720.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Juez de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 465/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Agustín González Moreno y «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3490.0000.0465/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

El tipo de remate: Mitad indivisa de 27.000.000 de pesetas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que la cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: 47.—Vivienda número 2, situada a la derecha de la escalera izquierda, de la planta sexta, del edificio en el Parque de la Avenidas, de Madrid, avenida de Bruselas, número 53, descrito en las inscripciones primera y segunda de la finca matriz número 34.410 al folio 60 del libro 1.069 del archivo. Ésta vivienda tiene una superficie de 116 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente al este, escalera y patio; por la derecha, al norte, vivienda situada a la derecha de la propia planta; por la izquierda, al sur, vivienda número 4 de la misma planta y patio, y por el fondo, al oeste, zona ajardinada. Consta esta vivienda de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza principal. Su cuota en el condominio es de 1,759 por 100. Propietario de la mitad indivisa, don Agustín González Moreno.

Tipo de remate: Valor de la mitad indivisa de la finca objeto de la subasta es de 27.000.000 de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—3.894.

## L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 11 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 152/99, promovidos por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», y representada por el Procurador don Ángel González, contra la finca especialmente hipotecada por don Manuel Gutiérrez Rodríguez, he acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en L'Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta sexta, el próximo día 6 de marzo de 2000, a las doce horas, en primera subasta; de no haber postores, se señala una segunda subasta para el próximo día 5 de abril de 2000, a las doce horas, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 14.899.200 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Entidad número 10. Vivienda cuarto, segunda, en la cuarta planta alta de la casa de avenida de Josep Molins, número 9, de L'Hospitalet de Llobregat; tiene una superficie de 33 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la citada avenida, en proyección vertical; derecha, entrando, finca de don Joaquim y doña María de la Concepció de Barnola i de Bassols; izquierda, el rellano, la escalera general de la casa, la vivienda puerta primera de esta misma planta y, en proyección vertical, con un patio de luces, y al fondo, el citado patio de luces, en proyección vertical, y finca de don Joaquim y doña María de la Concepció de Barnola i de Bassols. Cuota: 8,48 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 1.416, libro 297, folio 98, finca número 14.436, inscripción segunda.

L'Hospitalet de Llobregat, 19 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—3.764.

## MADRID

### Edicto

Doña María José García Juanes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Pedro Jiménez Albo y doña María del Carmen Rodríguez Avellón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados, una parte indivisa de la finca número 79.654, tasada en la cantidad de 1.409.892 pesetas, y la finca número 4.231, tasada en la cantidad de 43.420.833 pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: